



Banco AV Villas lanza Seguros contra Fleteo y Paseo Millonario

- Este valor agregado del Banco AV Villas responde a las necesidades de los usuarios del Sistema Financiero por tener soluciones efectivas ante calamidades como fleteo o paseo millonario.
- El nuevo portafolio de seguros está dirigido a los usuarios de Tarjetas Crédito y Débito contra hurto en cajero automático, uso indebido y estafa, utilización forzada, muerte accidental, entre otros.

Con el propósito de brindar mayor tranquilidad y respaldo a los clientes del Sistema Financiero, el Banco AV Villas ofrece el nuevo portafolio de “Seguros”, con el que adquieren una protección individual o familiar asociada a sus productos y servicios bancarios.

Este nuevo portafolio de seguros está asociado a las Tarjetas Crédito y Débito, Créditos de Consumo y Crédito Hipotecario.

La innovadora oferta de la entidad financiera, perteneciente al Grupo AVAL, está dirigida a usuarios con Tarjetas Crédito y Débito, protegiéndolos en cualquiera de los siguientes casos:

- **Tarjeta Protegida:**
 - **FLETEO:** Cobija a los clientes víctimas de hurto de los dineros retirados de los Cajeros Electrónicos (de cualquier red), Corresponsales No Bancarios, Banca Móvil y Oficinas del Banco, máximo 2 horas después de haber realizado el retiro con las Tarjetas Débito y Crédito del Banco AV Villas.
 - **PASEO MILLONARIO:** Protección por uso indebido de las Tarjetas Débito y Crédito del Banco AV Villas como consecuencia de robo, hurto y/o pérdida, así como estafa en Cajeros Automáticos con las Tarjetas o avances en efectivo.
 - Respalda a los clientes de Tarjetas Débito y Crédito del Banco AV Villas ante compras fraudulentas por internet.

Además los usuarios que adquieran Tarjeta de Crédito del Banco AV Villas acceden a seguros contra:

➤ **Cáncer Femenino:**

- Ampara ante muerte accidental por cualquier causa.
- Ante detección del cáncer femenino.
- Cubre la operación del cáncer femenino.
- Cubre la reconstrucción del seno.
- Ampara gastos de hospitalización.
- Cobertura en caso de que a consecuencia de la detección del cáncer femenino por primera vez, el asegurado se incapacite de forma total y temporal.

➤ **Desempleo:** pérdida involuntaria del empleo; cobija a los trabajadores formales asalariados con contrato a término indefinido o temporal.

➤ **Incapacidad Total Temporal:** incapacidad que le impida ejercer su labor profesional independiente: dirigido a los trabajadores independientes o vinculados a una cooperativa de trabajo asociado.

➤ **Enfermedad Grave o Accidente:** dirigido a los trabajadores formales asalariados e independientes en caso de alguna de las siguientes enfermedades:

- Cáncer.
- Infarto del miocardio.
- Cirugía de bypass coronario.
- Enfermedad cerebro vascular.
- Insuficiencia renal crónica.
- Esclerosis múltiple.
- Trasplante de órganos (corazón, pulmón, hígado, riñón, médula ósea, páncreas).

El Presidente del Banco AV Villas, Juan Camilo Ángel Mejía, explica que este portafolio de “Banca Seguros” beneficia directamente a las personas a los usuarios del Sistema Financiero que pedían a los bancos una ayuda para cumplir con sus obligaciones bancarias en caso de una calamidad.

“El cliente paga de forma mensual el Seguro con su cuota de la Tarjeta de Crédito o del Crédito”, aclara.

Como aliado estratégico de la colocación está Seguros Alfa, aseguradora del Grupo Aval.

De esta forma el Banco AV Villas ratifica su compromiso de ofrecer productos y servicios que hacen la vida más fácil a los colombianos y les brinda una mayor tranquilidad para solicitar un crédito ya que cuando ocurre el siniestro el pago de sus obligaciones estará garantizado.

Contactos

Ada Marcela Herrera

Directora de Comunicaciones y Prensa

Tel: (071) 2419600 Ext. 5254

Cel: 318 6960449

Jorge E. Fajardo B.

Coordinador de Comunicaciones y Prensa

Tel: (071) 2419600 Ext. 5298

Cel: 300 5879240 / 313 8829341